

23. REGULAR EL CAUDAL DE AGUA EN GRIFOS, LAVABOS Y DUCHAS

Aplica para: Alojamientos / Restaurantes



Esta medida apunta a disminuir el uso de agua alojamientos y restaurantes, dado que el caudal utilizado en habitaciones (aseo personal) y cocinas (lavavajilla, por ejemplo) muchas veces es excesivo respecto de las necesidades reales. En términos estrictamente energéticos, la medida apunta a disminuir la energía utilizada para generar agua caliente. Por lo que se sugiere la utilización de reductores de caudal en grifos, lavabos y duchas, tales como atomizadores o aireadores (dispositivo ahorrador de agua que mezcla el agua con aire produciendo un chorro abundante y suave).

Esta medida es aplicable y efectiva en todo el territorio nacional.



CONDICIONES IMPLEMENTACIÓN

Compra e instalación de atomizadores o similares.



BENEFICIOS

- Ahorro energético y económico.
- Mejora la imagen de la empresa, para esto se recomienda: publicar en página web esta iniciativa, publicar señalética en el lugar donde se implementa la medida, agregar mensaje con respecto a eficiencia energética en pie de firma en correo electrónico, etc.

- Inculca hábitos eficientes en trabajadores y usuarios: a través de la medida y su información (señalética, capacitación), se promueve una conducta consciente sobre el uso de los recursos.
- Confort y la calidad del suministro de agua para los usuarios.



INVERSIÓN

Dependerá del número de grifos y duchas, donde cada atomizador bordea los \$10.000.



PERÍODO DE RETORNO DE LA INVERSIÓN

Se estima en menos de 3 años.

EJEMPLO

A modo de ejemplo, una ducha de 6 minutos consume del orden de 75 litros de agua y 0,2 metros cúbicos de gas natural. El ahorro asociado a la incorporación de este tipo de elementos es variable, pero de acuerdo a las fichas técnicas es posible alcanzar del orden del 50% de ahorro en el consumo de agua. De acuerdo a este ejemplo, por cada ducha sería posible ahorrar más de 30 litros y 0,1 metros cúbicos de gas natural.